

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **doce horas del día catorce de septiembre de dos mil dieciséis**, en el domicilio legal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI), sito en la calle Cirilo Celis Pastrana sin número, esquina con la avenida Lázaro Cárdenas, Colonia Rafael Lucio, de esta ciudad, se hace constar que se encuentran presentes los integrantes del Pleno del Instituto: comisionada presidenta Yolli García Alvarez, comisionado José Rubén Mendoza Hernández; así como el secretario ejecutivo, Miguel Ángel Díaz Pedroza; la secretaria de acuerdos, María Yanet Paredes Cabrera; y en suplencia de la titular del Órgano de Control Interno, Francisco Iván Peláez Domínguez; quienes se reunieron en sesión extraordinaria en los términos del artículo 8 del Reglamento Interior, para acordar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Declaración de quórum;
3. Instalación de la sesión;
4. Lectura y aprobación del orden del día;
5. Discusión y en su caso aprobación respecto al festejo navideño institucional. (Punto propuesto por los comisionados Yolli García Alvarez y José Rubén Mendoza Hernández).
6. Discusión y en su caso aprobación de la suspensión de los plazos y términos del día 07 de octubre del presente año por la asistencia de los comisionados al “Foro regional por la armonización legislativa en materia de protección de datos personales y el ejercicio pleno de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales a grupos vulnerables” en la ciudad de Mérida Yucatán. (Punto propuesto por los comisionados Yolli García Alvarez y José Rubén Mendoza Hernández).
7. Discusión y en su caso aprobación de la suspensión de los plazos y términos solicitado por el Organismo Público Local Electoral durante el período comprendido del 19 de septiembre al 07 de octubre, por la reprogramación del período vacacional previsto para el mes de julio del presente año. (Punto propuesto por los comisionados Yolli García Alvarez y José Rubén Mendoza Hernández).

### DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

**1.-** En desahogo del primer punto del orden del día, el secretario ejecutivo, Miguel Ángel Díaz Pedroza, realiza el pase de lista y después de corroborar que se encuentran presentes los integrantes del Pleno, con fundamento en los

artículos 43.1 y 43.3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 8 fracción VI del Reglamento Interior, informa a los comisionados que se encuentra reunida la totalidad del Pleno del Instituto.

En uso de la voz, la comisionada presidenta Yolli García Álvarez manifiesta que, tomando en consideración lo expresado por el secretario ejecutivo y en atención a lo ordenado por el artículo 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, existe quórum legal y por tanto se declara formalmente instalada la sesión del Organismo de Gobierno del Instituto, solicitando al secretario ejecutivo dé lectura al orden del día y se proceda a la votación correspondiente.

El secretario ejecutivo da lectura al orden del día y recaba la votación de los C.C. comisionados, la cual quedó como sigue:

COMISIONADOS	VOTACIÓN
Yolli García Álvarez	A FAVOR
José Rubén Mendoza Hernández	A FAVOR

El secretario ejecutivo informa que el orden del día fue aprobado por **unanimidad** de votos.

**2.-** En relación con el punto **cinco** del orden del día: Discusión y en su caso aprobación respecto al festejo navideño institucional. (Punto propuesto por los comisionados Yolli García Álvarez y José Rubén Mendoza Hernández).

Los comisionados manifiestan que con la intención de propiciar un espacio de convivencia entre quienes integramos el Instituto, con motivo de las fiestas navideñas y la conclusión del año 2016, proponen que, conforme a la disponibilidad presupuestal que al cierre del ejercicio exista, se ofrezca una cena para todo el personal del IVAI, para lo cual se solicitaría a la Dirección de Administración y Finanzas se encargue de obtener las cotizaciones correspondientes a efecto de valorar la opción que mejor convenga para la realización de este evento y en atención al calendario de labores se sugiere llevarla a cabo el día 09 de diciembre próximo.

Al no haber más observaciones respecto del punto del orden del día que se desahoga, la comisionada presidenta instruye al secretario ejecutivo que recabe la votación.

El secretario ejecutivo solicita a los C.C. comisionados que manifiesten el sentido de su voto de manera particular, la cual quedó como sigue:

COMISIONADOS	VOTACIÓN
Yolli García Álvarez	A FAVOR
José Rubén Mendoza Hernández	A FAVOR

El secretario ejecutivo informa al Pleno del Instituto que el punto **cinco** del orden del día fue aprobado por **unanimidad** de votos.

En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente:

### ACUERDO ODG/SE-103/14/09/2016

**PRIMERO.-** Se aprueba que el Instituto ofrezca a la totalidad de sus empleados una cena con motivo de las fiestas navideñas y la terminación del año 2016, para lo cual se solicita a la Dirección de Administración y finanzas para que obtenga diversas cotizaciones y seleccione aquella que en función de la disponibilidad presupuestal, represente la opción más conveniente

**SEGUNDO** Comuníquese lo anterior por conducto de la Secretaría Ejecutiva, al Director de Administración y Finanzas para su conocimiento y efectos.

**3.-** En relación con el punto **seis** del orden del día: Discusión y en su caso aprobación de la suspensión de los plazos y términos del día 07 de octubre del presente año por la asistencia de los comisionados al “Foro regional por la armonización legislativa en materia de protección de datos personales y el ejercicio pleno de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales a grupos vulnerables” en la ciudad de Mérida Yucatán. (Punto propuesto por los comisionados Yolli García Álvarez y José Rubén Mendoza Hernández).

Los comisionados manifiestan que tomando en cuenta lo dispuesto por el artículo 4° de los lineamientos generales para regular el procedimiento de sustanciación del recurso de revisión, en que se contempla que todo lo no previsto en dichos lineamientos será resuelto por el consejo general, y en razón de la asistencia de los dos comisionados que integran el pleno de este órgano garante al “Foro regional por la armonización legislativa en materia de protección de datos personales y el ejercicio pleno de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales a grupos vulnerables”, que se llevará a cabo el día siete de octubre del año en curso en la ciudad de Mérida Yucatán, se justifica la suspensión de los plazos y términos contemplados para la tramitación y sustanciación de dichos recursos, el día siete de octubre de dos mil dieciséis.

Al no haber más observaciones respecto del punto del orden del día que se desahoga, la comisionada presidenta instruye al secretario ejecutivo que recabe la votación.

El secretario ejecutivo solicita a los C.C. comisionados que manifiesten el sentido de su voto de manera particular, la cual quedó como sigue:

COMISIONADOS	VOTACIÓN
Yolli García Álvarez	<b>A FAVOR</b>
José Rubén Mendoza Hernández	<b>A FAVOR</b>

El secretario ejecutivo informa al Pleno del Instituto que el punto **seis** del orden del día fue aprobado por **unanimidad** de votos.

En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente:

### **ACUERDO ODG/SE-104/14/09/2016**

**PRIMERO.-** Se aprueba la suspensión de los plazos y términos exclusivamente para la tramitación y sustanciación de los recursos de revisión, el día siete de octubre de dos mil dieciséis.

**SEGUNDO.-** Se instruye al secretario ejecutivo para que lo haga del conocimiento de todas las áreas de este Instituto.

**4.-** En relación con el punto **siete** del orden del día: Discusión y en su caso aprobación de la suspensión de los plazos y términos solicitado por el Organismo Público Local Electoral durante el período comprendido del 19 de septiembre al 07 de octubre, por la reprogramación del período vacacional previsto para el mes de julio del presente año. (Punto propuesto por los comisionados Yolli García Álvarez y José Rubén Mendoza Hernández).

El Organismo Público Local Electoral (OPLE) mediante oficio Of.OPLEV/SE/3294/2016 hizo del conocimiento a este Instituto que en la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva de fecha treinta de junio del año en curso, se acordó que el periodo vacacional del mes de julio se re programe para el periodo comprendido del 19 de septiembre al 7 de octubre de la presenta anualidad. Lo anterior debido a las cargas de trabajo originadas por el Proceso Electoral 2015-2016 y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 61 del

Reglamento de las Relaciones Laborales del Organismo Público Local Electoral, en el que se dispone lo siguiente:

*“El personal del OPLE disfrutará de dos días de descanso por cada cinco de labores. Por cada seis meses de servicio consecutivo el personal del OPLE gozará de quince días hábiles de vacaciones, conforme al programa de las mismas y con las excepciones señaladas en el Código tratándose de proceso electoral o de procedimiento de plebiscito o referendo. Durante estos períodos se pospondrá el disfrute de vacaciones, descansos y permisos, restaurándose el goce de esos derechos una vez terminado el proceso electoral o de plebiscito o referendo respectivo”.*

Si bien este Instituto observa que conforme se dispone en lo previsto en el artículo 169 del Código Electoral para del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el proceso electoral ordinario no ha concluido toda vez que se encuentran medios de impugnación pendientes por resolver por los órganos jurisdiccionales, aunado a que existe la posibilidad de que se lleve a cabo una elección extraordinaria la cual se tendrá que realizar conforme a lo establecido en los artículos 18 y 19 del Código antes referido y por tanto no se estaría en el supuesto previsto por la norma antes citada para restaurar el goce del derecho al disfrute de vacaciones del personal que labora en el OPLE.

Sin embargo, toda vez que en términos de lo dispuesto en el artículo 66 de la constitución del estado se trata de un órgano autónomo, que es el responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de las elecciones, plebiscitos y referendos, corresponde al citado organismo velar por la debida atención de cada una de las etapas del proceso electoral y si bien en su acuerdo por el que reprograma su periodo vacacional no refiere nada al respecto, el oficio por el que se remite, suscrito por el secretario ejecutivo, señala que se dejaran guardias para la atención de los asuntos pendientes de resolver, esto es, queda acreditado que se adoptaron las medidas necesarias para ello, al mantener de manera permanente personal que atiende los posibles requerimientos o determinaciones que con motivo de la interposición de los medios de impugnación que aún se encuentran en trámite pudieran surgir.

Por lo que, tomando en consideración que se trata de una situación extraordinaria en la que además se empalman la conclusión y el inicio de dos procesos electorales (concluye diputado y gobernador e inicia el proceso para la elección de ediles), este Instituto aprueba la suspensión de los plazos y términos solicitados, exclusivamente para la atención de solicitudes de acceso a la información pública y la tramitación y sustanciación de los recursos de revisión competencia de este Instituto, para lo cual el OPLE deberá de publicar en su página de internet así como de los diversos medios de difusión que tengan a su alcance el presente acuerdo a efecto de darle a conocer a la ciudadanía, la suspensión de los plazos referidos.

Con el objeto de generar certeza en los solicitantes respecto del plazo en que se les dará respuestas a sus solicitudes de información, debe modificarse el calendario único por sujeto obligado que contiene la plataforma INFOMEX, respecto del OPLE, para que del 19 de septiembre al 7 de octubre no se compute el plazo para la atención y respuesta de las solicitudes de acceso a la información.

Al no haber más observaciones respecto del punto del orden del día que se desahoga, la comisionada presidenta instruye al secretario ejecutivo que recabe la votación.

El secretario ejecutivo solicita a los C.C. comisionados que manifiesten el sentido de su voto de manera particular, la cual quedó como sigue:

COMISIONADOS	VOTACIÓN
Yolli García Álvarez	A FAVOR
José Rubén Mendoza Hernández	A FAVOR

El secretario ejecutivo informa al Pleno del Instituto que el punto **siete** del orden del día fue aprobado por **unanimidad** de votos.

En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente:

### ACUERDO ODG/SE-105/14/09/2016

**PRIMERO.-** Se aprueba la suspensión de los plazos y términos solicitada por el Organismo Público Local Electoral, exclusivamente para la atención de solicitudes de acceso a la información pública y la tramitación y sustanciación de los recursos de revisión, durante el período comprendido del 19 de septiembre al 07 de octubre del presente año. El órgano electoral deberá de publicar en su página de internet así como de los diversos medios de difusión que tengan a su alcance el presente acuerdo a efecto de darle a conocer a la ciudadanía, la suspensión de los plazos referidos.

**SEGUNDO.-** Se instruye al secretario ejecutivo para que por su conducto lo haga del conocimiento a la Secretaria de Acuerdos, así como al Jefe de Sistemas Informáticos para su publicación en la página electrónica y modificación del calendario previsto para el OPLE en la plataforma INFOMEX y a la Dirección de Capacitación y Vinculación ciudadana para que a su vez notifique al Organismo Público Local Electoral el presente acuerdo.

En virtud de que se han desahogado todos los asuntos del orden del día y no existe otro punto a tratar, se da por terminada la presente sesión, siendo las **doce horas con veinticinco minutos** del día de su inicio.

**Yolli García Álvarez**  
**Comisionada presidenta**

**José Rubén Mendoza Hernández**  
**Comisionado**

**Miguel Ángel Díaz Pedroza**  
**Secretario ejecutivo**

**María Yanet Paredes Cabrera**  
**Secretaria de acuerdos**

**Francisco Iván Peláez Domínguez**  
**suplente del Titular del Órgano de**  
**Control Interno**